



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, OCTUBRE 11 del 2011

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9610_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1629 de fecha 11.10.2011 presentada por Don (a) MAURICIO ALEJANDRO TENEOS HIDALGO con domicilio particular ;.

La Transterencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 11.10.2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)ESTELIA DEL C. RIVERA VELOSO, Rut N° , con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro C.LLAMADOS, INTERNET, CONFITERIA Rol N° 2-12834 (definitiva), que funciona en local ubicado en PSJE.COPIAPO N° 1645.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).